

¿Qué es la ética militar?

Resumen

Formar en valores, en ética y moral militar, conocer los principios que el militar debe respetar como profesional y en el ejercicio de su función, de los códigos en que se suelen recoger aquellos valores y principios, es habitual en los centros de formación castrenses. Su tratamiento específico o en el marco de otros saberes es frecuente en publicaciones y medios de difusión especializados.

Pero es difícil encontrar, sobre todo en España, una sistematización y conceptualización de esa ética aplicada que es la ética militar. Aproximarse a ello es el objetivo del presente artículo, profundizando en las características que conforman su naturaleza, en las razones por las que el militar debe ser competente en las decisiones éticamente fundadas que tendrá que tomar y, como consecuencia, en la necesidad de mejorar los procesos formativos de la ética militar en todos los niveles.

Palabras clave

Ética militar, código deontológico, *ethos* militar, valores militares, combate letal.

What is Military Ethics?

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos Marco** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Abstract

Teaching in values and military ethics and moral, learning the principles that the military professional has to respect in the exercise of his function, the codes in which those values and principles are usually collected, is a common practice in the military teaching centers. Its specific treatment or in the framework of other military knowledge is frequent in publications and specialized media.

But it is difficult to find, especially in Spain, a systematic and conceptual study of that applied ethics which is military ethics. An approach to that is the objective of the present review, deepening in the characteristics of its nature, in the reasons for which the military must be competent in the ethically founded decisions they will have to take and, as a consequence, in the need to improve the teaching processes of military ethics in every level.

Keywords

Military Ethics, Deontological Code, Military ethos, Values and Principles, Lethal Combat.

Introducción

Las democracias, basadas en la libertad y la justicia y con todas sus imperfecciones, depositan en la organización militar, sometida al poder político, el uso legal de la fuerza. Las ideas y consideraciones que siguen no se pueden separar del contexto de una sociedad democrática que elige a sus representantes legalmente y a cuyas instituciones los militares deben lealtad y acatamiento en la defensa de los ciudadanos y del Estado. Los militares, hombres y mujeres que ejercen su profesión en las Fuerzas Armadas, están dotados de razón y emoción. Su comportamiento profesional se asienta en una amplia capacitación técnica y se apoya en unos fundamentos éticos que desarrolla en prescripciones morales coherentes. De aquí la necesidad de indagar en las justificaciones legales y legítimas en el uso de la fuerza que la comunidad social ha puesto en sus manos.

El que elige como profesión la de militar, es decir, prepararse y llegado el caso ejercer la fuerza mediante la violencia letal que produce destrucción y muerte, tiene que mantener y reforzar la tranquilidad de su conciencia en el convencimiento de que los Ejércitos colaboran a mantener y preservar la paz y que, llegado el caso, el militar interviene en guerras y conflictos armados inevitables y que se determinan como justos, «alentado por la legalidad y legitimidad de su causa y el apoyo de la Nación,...con inquebrantable voluntad de vencer»¹.

Además de una permanente vocación y aspiración de heroicidad, los profesionales de la milicia no son, no pueden ser «villanos» animados esencialmente, como dice Bouthoul en su tratado de Polemología, de un «impulso belicoso» ni afrontan los combates con el uso desenfrenado e incontenido de la violencia², sino con la búsqueda de la paz como fin último de su actuación.

Consecuencia del compromiso asumido libremente por los profesionales de la milicia y que conlleva tan importantes responsabilidades con la sociedad de la que forman parte y a la que se deben, es la exigencia de alcanzar una formación y competencia profesional, que deben tender a la excelencia, así como mantener una conducta y un comportamiento intachables.

¹ Real Decreto 96/2009, de 06 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Artículo 88.

² BOUTHOU, G. *Tratado de Polemología*. Madrid: Ediciones Ejército 1984, pp. 560-562.

En esa formación integral adquiere especial relevancia la ética militar que facilita al profesional conocerse a sí mismo y a los demás, profundizar en las pautas del comportamiento humano individual y social, de sus motivaciones, entorno e historia. Solo con ella será posible diferenciar lo bueno de lo malo, lo correcto de lo que no lo es, es decir, desarrollar un comportamiento ético que en las Fuerzas Armadas no es una opción, sino una obligación ineludible que contribuye a crear un clima y una cultura moral de excelencia dentro de la profesión.

Nos dice Cortina Aracil que: «No se puede tomar una vida ajena y sobrevivir sin convertirse en un miserable salvo que se haga como defensa y no como agresión, que se haga sin gratuidad y se comprenda y asuma el peso de lo hecho en propia carne»³.

Para quien entiende la profesión de militar como un servicio a sus congéneres, que desearía que las guerras no existieran y que la condición de ser humano pacífico y social prevaleciera sobre todas las demás, es natural y legítimo querer dar un sentido y fundamento ético a su profesión.

En ella hay que reconocer que lo esencial es el combate, que produce destrucción y muerte, y donde se pone en riesgo de forma voluntaria y consciente la propia vida. Se asume todo ello como la finalidad principal de las tareas y funciones para las que el militar se prepara cada día, convencido de que la existencia de unos ejércitos bien preparados también cumple una función que contribuye a disuadir e impedir que se produzcan conflictos y guerras.

En importante número de textos, documentos y publicaciones más o menos especializadas se emplean los términos de ética y moral militar, pero es difícil encontrar en España un corpus teórico sistematizado que los expliquen, conceptualicen y argumenten en su necesidad e importancia.

Una notable excepción a la opinión anterior es el trabajo del general Jorge Ortega Martín: *La Ética en las Operaciones Militares del siglo XXI*, en el que destaca el planteamiento de una concepción de la ética militar, así como la defensa de su necesidad y la importancia de que constituya una materia relevante en la formación de los militares españoles⁴.

³ CORTINA ARACIL, I. «Ganar batallas». *Revista Atenea*, Año V, septiembre, Número 39, 2012, pp. 65-69.

⁴ ORTEGA M., J. *La Ética en las operaciones militares del siglo XXI*. Madrid: Grupo Atenea 2015.

El documento que se plantea se dirige a satisfacer ese objetivo de conceptualizar y sistematizar, pero enfocado a la ética militar, dejando para una publicación posterior el cumplimentar el mismo propósito en relación con la moral militar. Además, se presenta como un estímulo que pueda remover conciencias y busca ser una invitación para estudios y desarrollos posteriores sobre la cuestión.

Intentando delimitar los conceptos de ética y moral

En este trabajo no se pretende hacer una reflexión de filosofía moral. No se tiene la competencia para ello, pero se considera que sí se puede, y debe, establecer unas bases mínimas sobre lo que se entiende por ética y moral. Con ello se podrán establecer los elementos que configuran la ética militar y tras la reflexión ética se podrá llegar (aunque se ha explicado que no es el objeto del presente análisis) al establecimiento de códigos morales, cierto que particulares en cuanto deontológicos, pero válidos en el ejercicio de una profesión tan específica y distintiva como lo es la militar, al menos mientras otras circunstancias (por ejemplo, la influencia en la función militar del desarrollo de la ciencia y la tecnología) no aconsejen su revisión y replanteamiento. En todo caso, e independientemente de que a lo largo de la historia las formas de combatir y los medios empleados no dejan de evolucionar, se mantiene «la exigencia de encontrar acomodo a los principios de la guerra justa»⁵.

Aunque el significado de los conceptos de ética y moral es distinto, en el empleo social e incluso académico es muy frecuente su utilización indistinta⁶. Aunque a medida que se avanza en este estudio se podría utilizar indistintamente ambos términos, se considera imprescindible distinguir con cierta precisión, en estas observaciones iniciales, las nociones de ética y moral.

La ética se refiere a un ámbito reflexivo y teórico donde se razona sobre el problema de lo bueno y de lo malo en las acciones humanas que realiza el individuo libremente. «Las distintas éticas se especializan en la consideración de lo bueno o de lo correcto. Las normas son universalizables y la felicidad no lo es»⁷. La ética considera los actos libres

⁵ MARTÍNEZ, J. «Gestión de crisis en los ejércitos de las sociedades avanzadas». *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*. Vol. 3, n.º 3, 2017, p. 10.

⁶ Adela Cortina nos dice «Como también es evidente que el uso social de tales vocablos no nos invita a deslindarlos, puesto que en el lenguaje ordinario, incluso en la aplicación del lenguaje ordinario a la reflexión filosófica, se utilizan indistintamente ambos términos de manera habitual». CORTINA, A. *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Barcelona: Tecnos 2012, p. 197.

⁷ CORTINA, A. Obra citada, p. 197.

del ser humano y les otorga una valoración, argumentos y razones concluyendo en que son adecuados y valiosos por oposición a otros que son malos e inapropiados.

La moral se conforma a través de los principios que a partir de la reflexión ética, definen y marcan el conjunto de acciones concretas del individuo. La moral representa el ámbito práctico y es donde se orienta la conducta concreta del ser humano. Se suele apoyar en un conjunto de reglas, principios, valores e ideales que establecen, o al menos orientan, el comportamiento moral. Así, en determinadas ocasiones se llega al establecimiento de un código de conducta que es lo que consideramos un código moral.

Seguimos a Cortina interpretando que la ética no prescribe la acción, se dirige a orientar la conducta de forma mediata a responder «¿por qué puedo hacer algo?», dejando para la moral la prescripción, el establecimiento inmediato del comportamiento, el «¿qué hacer?». Como se ha dicho, la moral se transforma a menudo en códigos, por lo que «la preferencia racional entre códigos es condición de la posibilidad de la moral»⁸. Queda para la ética el «dar razón filosófica de la moral: como reflexión filosófica se ve obligada a justificar teóricamente por qué hay moral y debe haberla. O bien a confesar que no hay razón alguna para que la haya»⁹. Uno de aquellos códigos sería el «código militar de valores y principios», código de comportamiento moral apoyado en argumentos de la ética militar.

De las importantes consideraciones que nos proporciona esta autora, queremos dejar constancia, finalmente, de la diferencia entre la moral y el derecho. Esa distinción se considera importante para los militares, por un lado dado el importante papel que el derecho internacional humanitario ejerce en sus funciones y cometidos y, por otro, la no menos importante función asignada en la reflexión ética profesional a la moral militar. Esto es lo que da relevancia a la afirmación de la autora que nos sirve de referencia básica cuando dice: «No es lo mismo moral que derecho. A la moral le preocupan también los “máximos”, no solo los mínimos normativos; le preocupan también los valores en los que merece la pena empeñar la vida»¹⁰. Abunda en esta idea Cortina Aracil cuando manifiesta: «los ejércitos no pueden funcionar según una ética de mínimos, porque nadie se puede jugar algo tan grande y concreto por un mínimo ético»¹¹.

⁸ CORTINA, A. Obra citada, p. 89.

⁹ CORTINA, A. Obra citada, p. 41.

¹⁰ CORTINA, A. Obra citada, p. 189.

¹¹ CORTINA ARACIL, I. Obra citada, p. 67.

La ética militar considera la «dimensión moral» de la guerra, aunque a menudo resulta útil referirse a la «dimensión legal» pues ambas a menudo concurren e incluso los análisis pueden tener un interesante punto de partida en esta última. En todo caso, en esta perspectiva desde la ética «las referencias a las “reglas de la guerra” deberían ser entendidas como referencias a las “reglas morales de la guerra” como son estudiadas por los teóricos de la guerra justa, y no las reglas legales de la guerra como se codifican en la ley internacional»¹².

En otro orden de asuntos nos dice Fernando Savater, «la ética se ocupa de las cosas que duran, que no se van del todo, que permanecen, de aquello que siglo tras siglo sigue siendo importante para los seres humanos»¹³. Ello nos lleva a considerar que en el reflexionar ético es preciso tener en cuenta que los valores y los principios que actúan como referentes y tienen una influencia directa sobre la conducta moral cambian, se modifican. Las alteraciones ocurren de forma lenta, pero se producen y, además, producen transformaciones en normas de obligado cumplimiento, como las jurídicas.

Como si no explicar que para Aristóteles¹⁴ la esclavitud era uno de los estados naturales del ser humano. Quién hoy defendería, bajo cualquier circunstancia, que algún ser humano puede ser mantenido en cualquier forma de esclavitud.

Y más cerca de nuestros días surgen valores que no podemos olvidar que progresivamente se transforman en derechos, como el valor supremo de la vida que hace insostenible e ilegal la pena de muerte, o la objeción de conciencia con sus implicaciones en la organización militar que está al servicio de la seguridad y defensa del Estado.

Ese cambio de determinados principios se aprecia en otros ámbitos. Observamos cómo el principio de la igualdad de género se consolida en todos los grupos sociales y las Fuerzas Armadas lo incorporan como código moral de conducta en sus propias Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas¹⁵.

De forma análoga, en las relaciones internacionales se replantea, con todas las consecuencias legales y morales que genera, el concepto de soberanía nacional y aparece y se desarrolla el principio de la responsabilidad de proteger o nuevas actuaciones en defensa de los derechos humanos.

¹² FROWE, H. *The ethics of war and peace. An introduction*. London & New York: Routledge 2011, p. 2.

¹³ SAVATER, F. *Ética de urgencia*. Barcelona: Ariel 2012, p. 11.

¹⁴ ARISTÓTELES *Política*. Madrid: Austral, 2011, pp. 37-48.

¹⁵ Disposición citada, artículo 13.

En esta relación de conceptos, principios y valores que varían en el tiempo, podemos mencionar los cambios en las funciones de la profesión militar. A la tarea clave de la función de combate se le añaden, modifican y amplían sus cometidos, de forma que el profesional interviene, en base a requerimientos éticos, en operaciones de mantenimiento de la paz. Y ello no es aceptado totalmente, ya que desde diferentes y posiblemente honestos puntos de vista, como los de algunos organismos no gubernamentales, se critica esa participación militar argumentando que con ella se pierde la neutralidad de las organizaciones civiles que toman parte en los despliegues humanitarios.

Otra interesante cuestión ética que se plantea es la pretensión de necesidad y universalidad de los juicios morales, la consideración de si esos principios y valores que sustentan los códigos éticos varían de unos pueblos y culturas a otros.

Si el universalismo ético es más una necesidad para la supervivencia de la especie y un servicio a la humanidad para vivir mejor, y como tal está inscrito en el cerebro de forma que las normas morales cumplen una función adaptativa y sirven a los humanos para sobrevivir, no parece aceptable ningún relativismo moral fundado en un supuesto relativismo cultural.

Aunque el fundamento de una norma moral pretende ir más allá del interés individual o grupal y ser universal, el sentido moral es proclive al error y por eso es necesario establecer unos principios que sean universalmente válidos. Por ello es necesario el desarrollo de la ética militar y por eso el ser humano ha ido desarrollando normas relativas a la licitud del uso de la fuerza en las relaciones internacionales (*ius ad bellum*) y un derecho internacional humanitario que limite los sufrimientos que causan las guerras.

Para evitar el relativismo cultural de los valores morales y reconociendo la complejidad de la realidad y que en nuestro planeta existen diversas civilizaciones y culturas, se defiende desde un punto de vista axiológico que existe una ética universal, que a modo de autoconciencia de la especie humana está fundada en los valores y principios esenciales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, convertida en código moral de aspiración global. Apoyándonos en ello, consideramos que ningún relativismo cultural puede amparar acciones que atenten contra el valor superior de la dignidad humana, contra esos derechos humanos esenciales y

universales, de tal forma que no se puede justificar «por su peculiaridad cultural» el «lapidar por adúltera» o el «cortar la mano por robar».

Pero eso no debe entenderse con ningún ánimo de «choque entre civilizaciones», sino como la imperiosa necesidad de realizar esfuerzos de entendimiento entre las civilizaciones, particularmente a nivel de los medios de comunicación, y que nos lleven, como sugiere Robles a: «Conciliar la riqueza que supone la variedad de culturas con aquello que las reúne a todas y las unifica, a saber, una cultura mediática de alcance planetario como herramienta y medio de difusión de conocimientos. Solamente así se podrán dar respuesta a las aspiraciones comunes que comparten todos los pueblos del planeta»¹⁶.

Es argumento a menudo utilizado que existe una gran diversidad de culturas en el mundo actual y que todas las culturas son moralmente equiparables, que no hay una mejor o peor que otra. Pero al analizar la realidad, se observa que hay culturas que otorgan a algunos seres más derechos humanos que a otros (en estos casos es general que sean las mujeres quienes menos tienen), o sea, que no todas las personas disfrutaban de los mismos derechos humanos y, en consecuencia, la dignidad esencial de unos y otros no tiene la misma consideración.

Occidente ha querido liberarse del sentimiento de culpa generado por su colonialismo, que le ha hecho acusarse de etnocentrismo prejuicioso y racista, mediante el artificio de establecer que todas las culturas (que merecen consideración) por el hecho de existir se equivalen y no hay culturas superiores e inferiores.

Algunas consecuencias de ello han sido: ya no sabe con claridad qué es cultura y qué no; se generan especialistas que saben mucho de un dominio, pero que no se conectan con otros, aislándose en esa especialidad; se envilece y degrada la noción de humanidad; y se pierde el orden e importancia de los valores.

Pero lo peor es que ha surgido en amplias capas de las sociedades occidentales abiertas, en las que nos ampara el Estado de derecho y disfrutamos de democracia y libertad, en la que se han logrado «los más altos niveles de vida de la historia y reducido más la violencia social, la explotación y la discriminación»¹⁷, una indiferencia, cuando no hostilidad, hacia las propias sociedades. Se plantea la duda de que las personas que viven en ellas estén dispuestas a defenderlas. Más incertidumbre se plantea aún si esa

¹⁶ ROBLES, A. *La tercera cultura*. Madrid: Ed. del Orto 2011, p. 143.

¹⁷ VARGAS LLOSA, M. *La civilización del espectáculo*. Madrid: Alfaguara 2012, p. 143.

civilización y los hombres que la forman estarán dispuestos a sacrificarse y defenderla, si llegare al extremo de tener que hacerlo en una guerra y que exigiera poner en riesgo la propia vida, como lo han hecho ciudadanos de otros pueblos en defensa de sus propias civilizaciones y los valores que encarnan.

Pero creemos que la civilización occidental ofrece unos referentes éticos y valores morales de orden universal que sí merece la pena defender. La Declaración de Derechos Humanos proporciona una convicción moral y ética, que permite fundar la opinión de que existen derechos humanos con alcance y valor universal, o al menos con la vocación de tenerlo, y, en consecuencia, las culturas que no los protegen y defienden no son moralmente equiparables a las que sí lo hacen.

Ni la lapidación por haber cometido adulterio ni la amputación de una extremidad por un robo se puede justificar en base a valores culturales. No tienen justificación ética. No se puede torturar, mutilar, violar, lapidar, gasear o utilizar armas químicas contra seres humanos indefensos por ninguna razón, sea esta militar, cultural, social, económica o de cualquier otro tipo. Ni se puede justificar a Al Qaeda¹⁸ argumentando que lo que hace es defender su cultura, aunque se diga que de forma inapropiada, pues lo inapropiado, creemos, está en la existencia misma de unos elementos culturales que permiten, por ejemplo, castigar sin juicio a una mujer tachada de adúltera con la muerte por lapidación.

Hacia una interpretación de la ética militar

La ética es un saber para fundar y orientar racionalmente la acción humana hacia lo bueno, válido o correcto. Los seres humanos, queramos o no, tenemos una dimensión ética inherente a nuestra condición¹⁹ y que nos da una capacidad para inclinarnos hacia el bien o el mal en todos nuestros quehaceres vitales. También en el ejercicio de una profesión como la militar, la ética está indudablemente implicada y desempeña un papel primordial. Nos referimos a ella como ética militar.

¹⁸ El objetivo de quienes nos amenazan hoy se centra en el desprecio de nuestros valores, en la exigencia de respeto a cualquier atrocidad que cubran bajo el manto de una creencia que dicen religiosa, en la aceptación de que la libertad es inferior al orden que ellos proclamen y, en último término, que siendo su rectitud superior a nuestro desorden moral, la legitimidad de imponer su orden es una causa superior. Quien lo desafía es golpeado, en Nueva York, Londres, Madrid, París, Tombuctú o Barcelona. Se trata de someternos, de someter nuestros valores a los suyos o, como mínimo, de obligarnos a reconocerlos al mismo nivel.

¹⁹ CORTINA, A. *¿Para qué sirve realmente la ética?* Barcelona: Paidós 2004, p. 11.

Pero ¿qué es la ética militar?, ¿cuál es su necesidad?, ¿a qué problemas debe hacer frente?, ¿a quién y cómo le afecta? Intentaremos responder a estas cuestiones en las páginas que siguen.

Antecedentes

Los esfuerzos por dotar a la ética militar de consistencia como disciplina son modernos. Es cierto que desde siempre los ejércitos y los soldados han tenido, con todas las variaciones que la historia ha generado, una suerte de aureola de estimación y consideración al poner en riesgo la vida y sacrificarla por los demás (*ethos militar*). El militar asumía que lo principal era conseguir la victoria y, a lo sumo, que debía luchar honorablemente para lo que se apoyaba en la costumbre y códigos no escritos, que fundaban sus principios en el honor y la valentía. Su entrenamiento no incluía el adiestramiento en el comportamiento ético.

Para algunos, aspectos esenciales en el nuevo enfoque, interés, consideración e importancia de la ética militar son el fin de la Guerra Fría y la intervención militar decidida en operaciones humanitarias y de mantenimiento de paz: «Este cambio no refleja simplemente el final de la Guerra Fría y de este modo el fin de la perspectiva de una guerra convencional que terminara en un holocausto nuclear. En su lugar, esta nueva forma de pensar sobre la ética militar emergió en concierto con la creciente utilización de fuerzas militares en operaciones que no se parecían a las batallas convencionales»²⁰.

En opinión de este autor, a los factores anteriores habría que añadir uno que empieza a adquirir una importancia extraordinaria en el siglo XXI y que son las consecuencias e implicaciones éticas que aparecen con el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el campo de batalla, son las nuevas guerras, las nuevas armas y por supuesto, los nuevos soldados que el futuro presenta ante nosotros: «En nuestros días, se desarrollan a una velocidad increíble nuevas y emergentes tecnologías, la mayoría de las ocasiones de aplicación dual civil y militar. Sin embargo, la consideración de las implicaciones y aspectos éticos y legales que su empleo trae consigo no avanza a la par que lo hace la tecnología»²¹.

²⁰ TRIPODI, P. y WOLFENDALE, J. «Introduction». En TRIPODI, P. y WOLFENDALE, J. (eds.) *New wars and new soldiers*. Burlington: Ashgate 2012, p. 1.

²¹ MOLINER, J. «Algunos problemas éticos de las tecnologías militares emergentes». *Documento de Opinión*. 16/2018, 19 de febrero de 2018, Madrid: IEEE 2018, p. 1.

Al analizar la más reciente literatura sobre ética militar en España, ya hemos apuntado en la introducción que se encuentran regularmente documentos y publicaciones especializadas en asuntos militares (y más ocasionalmente en otras dedicadas a Filosofía), que tratan y analizan aspectos y contenidos de la ética y moral militar²². Sin embargo, no se ha encontrado un corpus teórico sistematizado que, a modo de análisis académico riguroso, explique dichos términos, conceptualizando, caracterizando y argumentando su utilidad, necesidad e importancia.

Entre los centros e instituciones que se ocupan de la ética militar, resulta necesario mencionar en Europa a «EuroISME», organización no gubernamental, independiente políticamente y sin ánimo de lucro, que promueve la discusión, el análisis y la investigación sobre ética militar, derecho de los conflictos armados y responsabilidad profesional del militar²³.

También es relevante la *Military Ethics Education Network* del Reino Unido, surgida en la Universidad de Hull al comienzo del siglo para profundizar en la educación ética de los militares.

En Estados Unidos, desde 2002 merece citarse la publicación *Journal of Military Ethics*, que con vocación internacional se dedica a los aspectos normativos y profesionales de la función militar, tanto en la justificación de uso de la fuerza, como de lo que puede ser justificado en la utilización de la misma. En la editorial de su primer ejemplar se expresaba: «Pensar en forma amplia acerca de la ética militar implica tomar en cuenta los aspectos y características particulares del conflicto armado que se examina y hacer un esfuerzo para comprender los problemas normativos que presenta cada contexto para las fuerzas militares que podrían verse envueltos en él»²⁴.

²² Merece la pena destacar, en esta línea, que el Ejército del Aire desarrolló mediante la Instrucción General IG-00-4, el 1 de octubre de 2015, su modelo de *Liderazgo y Valores en el Ejército del Aire*, como elemento doctrinal a utilizar en la formación y desempeño de sus miembros. Más recientemente, en enero de 2018 el Ejército de Tierra ha publicado un documento: *Valores en el Ejército de Tierra*, en el que se referencian los valores que deben inspirar el comportamiento de sus integrantes en todas sus funciones y actividades.

²³ Creada en 2011 en Europa a partir de la *International Society for Military Ethics* de Estados Unidos. Su Octava Conferencia Anual en mayo de 2018 tendrá lugar, por primera vez, en España (Toledo).

²⁴ JOHNSON, J.T. *Thinking broadly about Military Ethics*. *Journal of Military Ethics*, 1:1, 2002, p. 2. <http://doi.org/10.1080/150275702753457370>.

El «ethos» militar

Se buscan justificaciones morales para participar en el conflicto y hacerlo siguiendo unos principios y apoyado en unos valores. Se intenta analizar la dimensión ética de la guerra²⁵ y su relación con las normas legales y costumbre que la regulan. Es esa reflexión, junto con la existencia de un *ethos militar*, lo que nos permite hablar de una ética militar. Esta es la que proporciona la referencia ética esencial que debe guiar la actuación del profesional militar, junto al «principio de humanidad» y la inviolable dignidad de la persona humana²⁶. Pero ¿qué entendemos por *ethos militar*?

De igual forma que encontramos en la literatura referencias a la ética militar, también, aunque en menor medida, las hay al concepto de *ethos militar*²⁷.

Baqués analiza la profesión y los valores militares en España y resumimos su concepción del *ethos militar* como un conjunto de rasgos y modos de comportamiento específicos de la milicia y ligados a su intrínseca marcialidad y a su expresión natural: el fenómeno de la guerra. Los militares persisten en su esfuerzo y mantenimiento justificándolo en el apoyo al ejercicio de sus funciones y conformando el carácter o la identidad de la institución militar²⁸.

²⁵ Aunque se recoge en la Constitución Española de 1978, el vocablo «guerra» ha sido progresivamente eliminado de todas las publicaciones y documentos oficiales. De hecho, no aparece la palabra «guerra» en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas de 2009 y resulta en este sentido paradigmático que el Código Penal Militar español (Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre), también ha eliminado la mención a la misma, y en su preámbulo, II, se recoge: «Las referencias que el Código Penal Militar que se deroga realizaba a la locución “en tiempos de guerra” se sustituyen por la utilización en determinados tipos penales de la expresión “en situación de conflicto armado”, conforme con el concepto y terminología empleados por los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, sus Protocolos Adicionales y la jurisprudencia consolidada en materia de derecho internacional humanitario».

Se utilizarán indistintamente las expresiones «guerra, conflicto bélico y conflicto armado» pues se considera que aunque prescrita legalmente, la guerra existe y el uso del término facilita en el discurso ético la comprensión de las ideas y razonamientos que tienen en ella, prohibida o no, su elemento central.

²⁶ PÉREZ GONZÁLEZ, M. «El Derecho internacional humanitario frente a la violencia étnica». En RODRÍGUEZ-VILLASANTE, J.L. y LÓPEZ SÁNCHEZ, J. (coords.). *Derecho internacional humanitario*. Valencia: Tirant lo Blanch 2017, p. 31. Pérez González expone que el derecho internacional humanitario está inspirado en la noción ética de humanidad, que «aspira a proteger a la persona en toda situación de conflicto armado, tenga este carácter internacional o interno». En esta línea, las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (RD 96/2009, de 06.02.09, art. 85), recogen el «principio de humanidad» al que deberá ajustarse el militar en las operaciones.

²⁷ El diccionario de la Real Academia de la Lengua define el *ethos* como «costumbre», «carácter».

²⁸ BAQUÉS, J. La profesión y los valores militares en España, *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera Época, N.º 38, mayo-agosto, 2004, pp. 127-146.

Otros, como Podesta, reflejan que son «valores centrales que han sido los que la institución ha validado históricamente como los necesarios para cumplir con su propósito»²⁹.

En la literatura anglosajona es frecuente encontrar la expresión *warrior ethos* («ethos del guerrero»). Schulzke lo entiende como un código de valores que «se describen como cualidades de excelencia individual que guían a los soldados en el curso de acción correcta incluso cuando actúan por su propia iniciativa o no pueden pedir la correcta guía de actuación»³⁰.

Se considera que el *ethos militar* se caracteriza, por un lado, como un conjunto de valores, actitudes y hábitos, muchos de ellos demostrados no solo como válidos, sino como imprescindibles a lo largo de la historia. Están arraigados en las instituciones militares y han mostrado su necesidad y utilidad en la función militar, a modo de predisposiciones para actuar de acuerdo con determinados valores.

La otra característica del *ethos militar* se enmarca en el conjunto de reglas de comportamiento que, inspiradas en esos valores, debe observar el profesional de la milicia en la ejecución de sus funciones, misiones y cometidos. Un ejemplo de estas reglas de conducta, en España, se encuentra en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Naturaleza de la ética militar

El profundo significado del compromiso públicamente reconocido de la entrega de la propia vida por los demás, si fuera necesario, no es asunto exclusivo de los militares. Hay otros muchos profesionales, desempeñando diversas tareas y funciones, que arriesgan sus vidas para proteger o auxiliar a sus conciudadanos, y no todos son militares. Pero los militares han sido por tradición ciudadanos, servidores públicos³¹ con uniforme militar, que han hecho de las armas los instrumentos de su oficio, con una permanente vocación de heroicidad y asumiendo la responsabilidad que el conjunto de la sociedad deposita en ellos para usar la fuerza legítima.

²⁹ PODESTA, M. «La cultura organizacional militar». *Producciones, Visión Conjunta*, Núm. 6, 2012, p. 27. <http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/123456789/611/VC%206-2012%20PODESTA>.

³⁰ SCHULZKE, M. *Rethinking Military Virtues in an Age of Unmanned Weapons*. *Journal of Military Ethics*, 15:3, 2016, p. 190. <http://doi.org/10.1080/15027570.2016.1257851>.

³¹ Disposición citada, artículo 5.

Para analizar la naturaleza de la ética militar vamos a considerar las características principales que contiene.

1. Una primera es que se trata de una «ética profesional», pero no solo como ética deontológica basada en reglas y en la que la intención y buena voluntad es lo que cuenta y no los resultados, sino también como ética de la virtud sustentada en principios y valores. Su objeto es ayudar al militar en el desarrollo de sus funciones, cometidos y tareas, al enfrentarse a los retos, desafíos y dilemas morales que el ejercicio de su profesión, de servicio público y no de servicio a sí mismo, lleva consigo. Resulta interesante que cuando los editores de la publicación mencionada hacen una revisión de lo que entendería por ética militar, tras varios años de acoger análisis y opiniones en la misma, dicen que: «en primer lugar y lo más importante, la ética militar es una especie de categoría de la ética profesional»³².

Como ocurre en muchos oficios y tareas, para los militares no se trata solamente de ser buenos profesionales dotados de conocimientos y pericia técnica, sino que al igual que otros profesionales que aspiran a ejercer su profesión con criterios morales «que saben utilizar las técnicas para ponerlas al servicio de buenos fines, que se hacen responsables de los medios y de las consecuencias de sus acciones con vistas a alcanzar los fines mejores»³³. Significa el reconocimiento de que la incompetencia de un militar puede ser moral de igual forma que puede ser mecánica o gestora.

Hay que reiterar que esta caracterización dada de la ética militar como deontológica no es excluyente, pues dada la complejidad del objeto, también otras perspectivas éticas mencionadas deben ser tenidas en cuenta. En cuanto deontológica y basada en reglas ha sido considerada como una ética de mínimos que se contrapone a otras visiones, como la ética utilitarista en la que se asume como mal menor el uso de la fuerza cuando se convierte en la única solución a pesar de los resultados de muerte y destrucción que supone la guerra; y la ética de la virtud, en la que es la salvaguarda de valores y principios, en la que el sacrificio de la propia vida tanta relevancia adquiere, a los que se les dota de permanencia y que se convierten en la fuente inspiradora de comportamientos y modos de vida para el profesional de las armas. De

³² COOK, M. y SYSE, H. *What should we mean by 'Military Ethics'?* *Journal of Military Ethics*, 9:2, 2010, p. 119. <http://doi.org/10.1080/15023570.2010.491320>.

³³ CORTINA, A. Obra citada, p. 135.

hecho esta visión de la «ética de la virtud se cree que proporciona una mejor base a la ética militar que su principal oponente, la ética deontológica basada en reglas»³⁴.

2. En segundo lugar, la ética militar proporciona una motivación y una convicción moral para mantener los valores, actitudes y esfuerzos que exige la milicia, reforzando y consolidando la vocación de servicio público que significa la profesión militar, en la que se debe estar dispuesto al máximo sacrificio, la entrega de la propia vida, si fuere necesario.

Para ello el militar debe ser un profesional ético, que se apoya en una serie de virtudes y valores para ejercer su profesión, en el denominado *ethos militar*. El militar no puede llevar a cabo su oficio con esos principios y aislar esa actuación del resto de su vida personal. El militar moral lo será si toda su vida está impregnada de esas virtudes morales.

Una cuestión muy relevante que se recoge cuando se trata de la crisis (negativa o positiva), a la que tienen que hacer frente las fuerzas armadas actuales es la relativa a «qué sentido tiene la profesión militar en el nuevo escenario de incertidumbre que se vive en estos momentos y en el que se vivirá el futuro inmediato»³⁵. A la pregunta se le deben asociar las relativas tanto al elemento humano que compone los ejércitos, como a la sociedad a cuyo servicio dirige su misión, debiéndose adecuar las respuestas que se obtengan al entorno social y cultural y a sus cambios³⁶.

3. Tercera característica es que la ética militar proporciona al profesional unas capacidades y conocimientos adecuados que le permiten evaluar, desde planteamientos morales, los límites de su conducta profesional y orientarla teniendo en cuenta los principios de la guerra justa, las normas morales a respetar en la conducción de los conflictos armados y la adecuación ética de la permanente evolución técnica y táctica de las capacidades y medios militares para el uso de la

³⁴ MOELKER, R. y OLSTHOORN, P. *Virtue Ethics and Military Ethics*. *Journal of Military Ethics*, 6:4, 2010, p. 257. <http://doi.org/10.1080/150027570701840455>.

³⁵ MARTÍNEZ, J. «La organización militar ante uno de los retos de su futuro: la gestión de personal». En SEPÚLVEDA, I. y ALDA, S. (eds.). *Fuerzas Armadas y políticas de defensa: transición y modernización*, vol. I. Madrid: IUGM 2007, p. 345.

³⁶ «Es precisamente el distanciamiento entre Fuerzas Armadas y sociedad en su respectiva visión del mundo, la patología que fundamenta “el problema de lo militar” en no pocas partes del mundo. Un ejército que no interpreta su misión como sus conciudadanos está condenado a ser percibido como un cuerpo extraño en su propia patria». (GARCIA SERVERT, R. Seminario *Valores democráticos y fuerzas armadas: ¿valores militares en el siglo XXI?* Academia de Artillería, 4 de octubre 2012).

fuerza. Autores ya citados consideran relevante que la ética militar capacite para hacer «evaluación crítica de las leyes de los conflictos armados es un componente fundamental de la ética militar» (Cook y Syse, 2010, 120).

Entre esos límites la imprescindible sujeción al principio del control civil. La guerra solo es justa si se declara por la autoridad legítima y esta no son los militares y posiblemente ni siquiera los gobernantes, sino los ciudadanos y sus representantes democráticos. Son cada vez más frecuente las voces que reclaman que no solo la legítima defensa o los intereses nacionales pueden ser causa justa para la guerra. La promoción de los derechos humanos y la justicia internacional pueden y deben ser considerados y conducir a una mayor coherencia moral en la razón ética para el uso de la fuerza, aunque sea difícil y a menudo imposible hacer efectivos los derechos y la justicia.

En la búsqueda del mejor servicio profesional a sus «clientes»: su Estado y sus conciudadanos, podrían incurrir los militares en la creencia o tentación de que no se deben tomar restricciones en la forma de conducir las operaciones porque ello es necesario para servir mejor los intereses de aquellos. Podría ocurrir que no tuvieran en cuenta que la «humanidad» y la responsabilidad respecto a ella de los militares tienen prioridad sobre otros intereses, aunque sean del Estado. Y ello es especialmente relevante, y una de las responsabilidades más importantes de los profesionales militares, en aspectos como el principio de la discriminación entre civiles inocentes y combatientes, la necesidad y proporcionalidad en los medios utilizados o el causar el menor daño posible y reducir al máximo los «daños colaterales» para cumplir la misión.

4. La cuarta característica que se reconoce a la ética militar es la de fundar e inspirar conductas y actitudes que conforman esa noción de «moral de victoria», recogida en las ya mencionadas Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. «Todo mando en combate ha de inspirar a sus subordinados valor y serenidad para afrontar los riesgos. Dedicará su capacidad a conservar la moral de victoria, la disciplina y el orden, y a evitar que alguien intente cejar en la acción, abandonar su puesto o desobedecer las órdenes recibidas»³⁷.

³⁷ Disposición citada, artículo 92.

De especial interés en relación con esta idea de moral, que en ocasiones se refiere al grupo, al conjunto de militares que forman una unidad orgánica, a toda la institución militar, e incluso a la motivación del combatiente aislado – y a la que se le denomina de diversas formas: moral de victoria, moral de combate, espíritu de lucha, voluntad de vencer, etc.— es la que nos dan García, Gutiérrez y Núñez y que se considera también es oportuna en su concepción individual: «cuando estamos tratando de profundizar en el concepto de moral, referido a unidades militares, estamos mencionando ese ánimo o espíritu, de carácter moral y colectivo, que hace que los componentes de la misma tengan confianza en alcanzar la victoria, o genéricamente, en llevar a cabo una determinada misión con éxito»³⁸.

5. La quinta característica que otorgamos a la ética militar es su carácter multidisciplinar, y en donde saberes tan diversos como la historia, la política, las relaciones internacionales, la sociología, la psicología o, por supuesto, la filosofía, juegan un papel necesario para tener la visión abarcadora e integradora que la reflexión ética exige.

Seguro que otras disciplinas demandan con razón su participación en la ética militar, como por ejemplo ocurre con las modernas concepciones del *Cross-Cultural Awareness* que hace entrar en liza la antropología, dado que «la necesidad de conocer el entorno socio-cultural siempre ha sido un factor clave en cualquier estrategia militar»³⁹. La presencia de antropólogos, al igual que la de médicos o sacerdotes, «empotrados» con las tropas, plantea cuestiones éticas asociadas a riesgos y ventajas.

6. Finalmente, se considera que la perspectiva metodológica a emplear por la ética militar debe ser teórica y científica, empírica y reflexiva. Como dicen Tripoli y Wolfendale: «la combinación de aproximaciones teóricas, empíricas y prácticas en este volumen proporciona por tanto una visión matizada de cuándo y cómo las nuevas formas de combate presentan nuevos dilemas éticos, y cómo estos dilemas podrían ser resueltos»⁴⁰.

³⁸ GARCIA, J, GUTIERREZ, M.T. y NUÑEZ, M.A. *¿Es posible medir la moral? El potencial psicológico*. Madrid: IUGM 2005, p. 22.

³⁹ ROCHA, F y OTERO, J. El factor cultural: una nueva estrategia impulsada por EE.UU. en Afganistán. *ARI* N.º 22/2010, 28/01/2010, Madrid: Real Instituto Elcano 2010, p. 3.

⁴⁰ TRIPOLI y WOLFENDALE. Obra citada, p. 4.

Necesidad de la ética militar

Cuando la violencia puede y debe estar justificada

En estos comienzos del siglo XXI se ha avanzado en la búsqueda del ideal de la paz entre los pueblos, pero la realidad nos muestra violencia y guerra entre Estados, dentro de los Estados e incluso con actores no estatales. De hecho, la Humanidad continúa afrontando conflictos bélicos en casi todos los ámbitos geográficos que implican la utilización de la fuerza militar.

Hacer frente a esos conflictos armados exige la utilización de la fuerza militar, que a su vez requiere de la existencia de ejércitos. Ejércitos que no desean ni promueven las guerras y que como institución, en las democracias occidentales, deben estar comprometidos solidariamente al servicio de la paz, la libertad, la justicia y la democracia. El militar ejerce sus cometidos dentro de las Fuerzas Armadas, llevando a cabo diversas tareas, en ocasiones directamente relacionadas con la función esencial de la organización militar que es el combate y la lucha, donde hay un uso de la violencia que puede llegar a ser letal y producir destrucción y muerte, y en donde acepta penalidades y sacrificios implicando voluntaria y conscientemente su propia vida en el cumplimiento de la misión. En otras ocasiones, sus tareas no están unidas directamente al empleo de las armas en las misiones de combate, sino que se dirigen al planeamiento, dirección, logística y otros variados cometidos de apoyo necesarios para que el éxito y la victoria se impongan en el ejercicio de la violencia por las fuerzas propias.

Tanto en la utilización directa de la fuerza con armas de guerra, como en la diversidad de cometidos de apoyo a la misma, todo militar participa y es responsable colectivamente del resultado y las consecuencias de las acciones militares. Pero, además de esa responsabilidad común, hay una responsabilidad específica de su actuación concreta, formando parte de unidades militares de mayor o menor entidad o como combatiente individual y aislado, y que tiene su origen en la obligación de ejecutarla de acuerdo con unos principios éticos y según unas normas legales.

El que participa en el combate y ejerce la violencia letal en cualquiera de sus formas, como el que apoya esa actuación deben, desde su condición de seres humanos, estar éticamente convencidos y tienen la obligación moral de salvaguardar su propia dignidad y conciencia en tan extrema y radical situación.

Teniendo en cuenta lo anterior, una primera justificación de la necesidad de la ética militar es «facilitar la capacidad de juicio moral que proporcione el convencimiento íntimo

de que, si llega el caso, ejercer la violencia letal, conducta esencial y definitoria de la profesión de militar, está justificada en razones éticas», además de ajustarse rigurosamente a las normas y disposiciones del derecho de la guerra.

Adaptación y cambios desde el interior de la profesión

Con visiones demasiado optimistas de la historia, algunos pensaban que avanzaríamos hacia la desaparición de las guerras y las luchas armadas tras el fin de la Guerra Fría, y a ello apuntaban ciertas teorías al final del siglo pasado, entre ellas las de Francis Fukuyama, que venía a decir que nos movíamos hacia el fin de la historia como la habíamos conocido y ante nosotros se desplegaba un mundo donde no habría ni guerras ni revoluciones gracias a la expansión definitiva de la democracia liberal⁴¹.

Sin embargo, a pesar de esa visión optimista de la historia y del propio ser humano, los hechos nos demuestran que la Humanidad continúa afrontando conflictos bélicos por muy diversos motivos, en casi todos los ámbitos geográficos, que se unen a otros más tradicionales, como los conflictos armados, el terrorismo, las armas de destrucción masiva, el espionaje o el crimen organizado, además de amenazas y desafíos en los espacios comunes globales⁴².

Los cambios y transformaciones que afronta el ser humano en estos comienzos del siglo XXI nunca habían sido tan acelerados. Nuevos riesgos y amenazas, como el cambio climático o la escasez de recursos básicos, moldean el ya de por sí bastante dinámico concepto de seguridad y demandan nuevas respuestas y formas de actuación. Frente al respeto general como causa justa de guerra a la defensa de la soberanía nacional agredida, conceptos como la intervención humanitaria o la responsabilidad de proteger se van abriendo paso de la mano del respeto a los derechos humanos y la legalidad internacional⁴³ y esto modifica la fundamentación ética del uso de la fuerza.

⁴¹ Nos dice Fukuyama: «Lo que aparece como victorioso, en otras palabras, no es tanto la práctica liberal como la idea liberal. Es decir, para gran parte del mundo, no hay actualmente ninguna ideología con pretensiones de universalidad que esté en condiciones de desafiar a la democracia liberal, ni ningún principio universal de legitimidad que no sea la soberanía del pueblo». FUKUYAMA, F. *El fin de la Historia y el último hombre*. Barcelona: Editorial Planeta 1992, p. 82.

⁴² Así los recoge la *Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido de todos y para todos*, de 2017, en su capítulo 4.

⁴³ Otro aspecto ético a considerar en relación con la participación en operaciones en el exterior es el de su justificación, que no parece esté directamente relacionada con la defensa de España o el interés nacional como recoge nuestra Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Pero la intervención de militares en el exterior, en el caso de España, se hace siempre teniendo en cuenta que responda a los principios de Naciones Unidas y sea conforme con su Carta. También ha de cumplir con fines defensivos, humanitarios, de

Por su parte, las nuevas tecnologías siempre se han ido incorporando en las guerras al tiempo que modificaban su conducción y desarrollo. En otras ocasiones han sido las propias guerras las que han impulsado nuevos avances científicos, transformando las estructuras militares, la gestión de los conflictos y las responsabilidades de los militares ante el conflicto armado. Estos cambios que llegan de la mano de las nuevas tecnologías también modifican a los soldados y su comportamiento en combate, imponiéndoles conductas y actitudes que difieren de las que en otros momentos se consideraban actos de valor heroico, elemento esencial de su *ethos militar*. No impiden al soldado demostrar su heroísmo, pero este se expresa, a menudo, de otras formas y maneras, además de las tradicionales⁴⁴.

Avances en el campo de la inteligencia artificial, la robótica y las comunicaciones, entre otros, permiten elucubrar sobre un futuro de la guerra en el que la máquina sustituirá al ser humano como combatiente para disminuir el riesgo de pérdida de vidas humanas, en el que deseablemente los daños colaterales se reducirán al mínimo, y en el que el sacrificio de la propia vida en defensa de otros —hasta ahora principio esencial de la profesión— quizá llegue a no ser imprescindible.

Además, los conflictos y crisis actuales exigen más requerimientos al que participa en ellos: conocimiento de la cultura de la región o país de despliegue, capacidad de coordinar sus actividades con organizaciones civiles, y otros requisitos que han producido que los militares no solo asumen su papel esencial y tradicional de combatientes, sino también los que se derivan de cometidos como cooperante o agente policial en tareas de ayuda humanitaria, estabilización o reconstrucción.

estabilización o de mantenimiento y preservación de la paz. Parece que muy razonablemente justificadas dichas participaciones desde la perspectiva ética. Pero, además, su desarrollo ha de ejecutarse siguiendo la premisa de que «no contradiga ni vulnere el derecho internacional convencional que España ha incorporado a su ordenamiento, de conformidad con el artículo 96.1 de la Constitución» (Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, de 17 de noviembre de 2005, artículo 19).

⁴⁴ En un texto de Javier Hernández-Pacheco, dentro de una reflexión multidisciplinar sobre la sociedad posheroica y el posheroísmo, el autor nos dice: «En fin, el paradigma militar, si por un lado es posheroico en un sentido, a la vez que en otro da ese heroísmo por supuesto, es al mismo tiempo una instancia ideal de acendrada humanidad, que junto a muchos errores, se ha ido validando a lo largo de la historia. De este modo ese paradigma es un depósito de reflexión antropológica que funciona críticamente desde un punto de vista ético, precisamente como freno a la idea de una guerra absoluta; y sobre todo en el entendimiento de que la última justificación de la guerra no puede ser otro que la paz». HERNÁNDEZ-PACHECO, J. «Oficial y Caballero. El paradigma militar en una cultura posheroica». En *En una sociedad posheroica: la transformación del paradigma militar*. Monografías del CESEDEN, Núm. 127, Madrid: CESEDEN 2012, p. 201.

Estos cambios en los paradigmas de seguridad y defensa implican profundas transformaciones en las Fuerzas Armadas y en los profesionales que las integran, sobre todo en relación con su formación y comportamiento profesional desde principios técnicos y éticos⁴⁵.

La difusión entre las líneas que separan la seguridad interior de la defensa y seguridad nacional, la prolongación de los conflictos sin transición entre la fase de conflicto y la de posconflicto, la borrosa definición de victoria en muchas ocasiones, la actuación en estructuras multinacionales con otros ejércitos y con organizaciones y elementos civiles, la diferencia entre actividades militares y no militares que se hace más difusa, todo ello complica las pautas de actuación a que estaban acostumbradas las Fuerzas Armadas⁴⁶. Y por eso exige una instrucción y adiestramiento que contemple estos novedosos aspectos, que capacite al militar no solo para afrontar operaciones de combate, sino otras de estabilización, reconstrucción, reforma, e incluso las directamente enfocadas a la acción humanitaria.

Muestra de ello es otro principio que ha transformado la actuación militar en los nuevos conflictos como es el de los «daños colaterales», y que afecta a doctrinas, organización, tácticas y estrategias militares. Sobre todo en esos conflictos de media y baja intensidad contra enemigos con amplia iniciativa, que mantienen oculta y modifican su identidad, que actúan con normas y valores diferentes, sin respeto por las Convenciones de Ginebra y en donde su consideración por la población civil y su protección es algo ilusorio.

De aquí va surgiendo la necesidad de dotar a nuestros combatientes de amparo legal a la hora de distinguir a un enemigo que se camufla entre civiles y oculta sus medios armados en lugares protegidos por el derecho internacional humanitario. Pero sobre todo

⁴⁵ En su conferencia de clausura del XI Curso de Estado Mayor en el CESEDEN, *Reflexiones sobre el presente y futuro de las Fuerzas Armadas*, el entonces jefe de Estado Mayor de la Defensa, general del Aire, José Julio Rodríguez Fernández dijo: «el cambio y la adaptación constante están en la naturaleza de toda institución militar». Aunque se puede interpretar que esa mudanza se centra en los aspectos relativos a la ciencia y la técnica, también los éticos y morales deben ser objeto permanente de reflexión y reevaluación.

⁴⁶ Como dice Ortega Carcelén refiriéndose a los países de la Unión Europea: «el propósito principal de sus capacidades militares ya no es hacer la guerra entre Estados, sino actuar puntualmente frente a las amenazas. Los historiadores no han tenido aún tiempo de dar cuenta de la trascendencia de esta evolución que supone un cambio radical de la razón de ser de los estamentos militares, diferente a la que han tenido durante siglos. En todo caso, el mérito de nuestros militares que han sabido adaptarse en las nuevas misiones, es muy grande». ORTEGA CARCELÉN, J. *Introducción al derecho global*. Madrid: Sial Universidad 2009, p. 61.

obliga a tomar todas las precauciones para evitar bajas civiles hasta extremos ahora insospechados, aumentando la capacidad de contención gracias a la formación en la reflexión ética, así como capacidades psicológicas y emocionales para contener reacciones impulsivas o evitar infligir daños excesivos en relación con los objetivos militares a la hora de destruir un objetivo.

Mientras la especie humana no sea sustituida por robots y otras máquinas inteligentes, esa complejidad de funciones arriba mencionada da respaldo ético y legitimidad a las actuaciones de los militares siempre que las lleven a cabo desde los supuestos de la ética militar y con los comportamientos morales establecidos sobre la base de los derechos humanos y la esencial dignidad del ser humano.

En consecuencia, una segunda muestra de la necesidad de la ética militar es «evaluar, ajustar o corregir los requisitos éticos de la profesión teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y las nuevas exigencias profesionales».

Cambios en principios y valores culturales en la sociedad

La imprescindible adecuación a los cambios sociales y culturales que se producen en el interior de nuestras sociedades también empuja la reflexión, desde la ética militar, sobre los nuevos planteamientos que se van produciendo⁴⁷.

Por un lado, se perfeccionan los sistemas para acelerar la protección del combatiente, tanto por la presión de una opinión pública que no acepta pérdidas y cuestiona intervenciones, como por la dificultad de reemplazar al más valioso elemento de las organizaciones militares: el ser humano. Es el nuevo principio de «bajas cero» incorporado hace décadas y que impulsa el desarrollo de equipos individuales inteligentes, desde robots hasta dispositivos electrónicos de ciencia ficción.

De hecho, la influencia de la opinión pública en las decisiones de los líderes políticos es hoy día esencial, por lo que estos valoran cuidadosamente el impacto en términos de apoyo y rechazo social que se produce cada vez que se plantea la participación en una misión, incluso de mantenimiento de la paz o de apoyo a una catástrofe humanitaria. La

⁴⁷ A este respecto es relevante lo que nos dice Molinero: «la reforma moral más importante en las Fuerzas Armadas españolas empezó apenas efectuadas las elecciones de 1977... Desde este momento, podemos observar cómo durante los años en que se realizó la reforma militar ha ocurrido una lenta, pero inexorable transformación de las referencias morales y éticas, hasta alcanzar posiciones homologables con cualquier democracia occidental». MOLINERO, J.L. «Estudio sociológico de la organización militar a través de las Reales Ordenanzas Militares: 1768, 1978, 2009». En REQUENA, M. (ed.). *Luces y sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI*. Madrid: IUGM 2010, p. 369.

posibilidad de recibir fallecidos, las emociones sociales que generan, el impacto mediático que se produce, resulta muy determinante en la decisión y vigor con que se alienta la continuidad o el regreso de nuestros soldados. La consecuencia, a menudo, es que ante la ausencia de apoyo de la propia sociedad, el militar tiene que estar dotado de una gran integridad y motivación ética en el convencimiento de la legalidad y legitimidad de su actuación, aunque no sea la institución militar, ni tiene porqué serlo en una sociedad democrática, la responsable de esa decisión⁴⁸.

Para salir de la perplejidad que causa no tener claro si la sociedad considera a sus militares «héroes o villanos», para evitar cierta turbación moral que percibe el soldado que se encuentra en medio de un episodio bélico en cuanto al apoyo social que recibe, las Fuerzas Armadas y sus militares deberán consolidar, apoyándose en su *ethos militar* y convicciones éticas, la necesidad, justicia y adecuación de su función profesional.

La conclusión es que en tercer lugar se considera necesario que la ética militar preste «en el apoyo a la función del militar la atención imprescindible y el análisis riguroso de los diferentes cambios en los principios y valores sociales y culturales que se producen en todas las sociedades, y particularmente en las occidentales», ahora especialmente afectadas, en tan amplia y decisiva medida, por la globalización.

Problemas actuales de la ética militar

Con el objetivo de clasificar de forma didáctica la amplia variedad de problemas, conflictos y cuestiones que debe abordar la ética militar, vamos a agruparlos en cuatro categorías. Una primera de «asuntos generales», en la que se incluirán los que se refieran a aspectos globales, de principio o que no tengan encaje en las siguientes. Para las otras tres categorías nos apoyaremos en la tradicional diferenciación que desde el derecho internacional humanitario se hace con el *ius ad bellum*, *ius in bello* y (más recientemente) el *ius post bellum* y en ellas enmarcaremos los asuntos que afronta hoy en día la ética militar. Por supuesto, las relaciones que se indican no son exhaustivas y de ellas surgen otros asuntos que, además, se mezclan e interaccionan en su habitual complejidad.

⁴⁸ Como señala Cortina Aracil: «una institución no es *per se* ética o moral, porque esta es una facultad de los sujetos», y por ello son los sujetos que integran las Fuerzas Armadas los que, para cumplir su diferenciado y difícil cometido, necesitan interiorizar el código ético asumido por toda la institución para facilitar el cumplimiento de la misión. CORTINA ARACIL. Obra citada, p. 67.

1. Entre las materias generales de ética militar, que permiten establecer sus fundamentos y considerar los elementos básicos de la misma, nos encontramos:

- Los valores o virtudes⁴⁹ que los militares, de manera bastante general y permanente, han venido considerando que forman parte del ejercicio de la profesión. Se trata del análisis, definición, aclaración, contextualización o modificación consecuencia de la evolución de la profesión, de esos principios y valores.
- La integración en códigos, compilaciones y estatutos de los valores y principios anteriores, como prescripciones deontológicas para facilitar conductas profesionales adaptadas a exigencias éticas.
- El liderazgo asociado a la vida militar como un contexto ético diferenciado en el que la autoridad, disciplina, jerarquía y ejercicio del mando, son elementos decisivos de la organización militar.
- La necesidad y metodología adecuada en la formación de los profesionales de las armas, que les permita adquirir una capacitación ética que sirva para fundar las decisiones en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión y, por supuesto, en el combate⁵⁰. Así, se evitarán las críticas que algún autor extiende a las autoridades responsables de la formación de los militares, a los que «lo que ya existe parece suficiente en materia de ética castrense»⁵¹.

2. Asuntos asociados al *ius ad bellum* que se sugieren son:

- El uso de la fuerza militar como un elemento en la política del estado y su objetivo final que es la paz.
- La relevancia del principio de causa justa, y por extensión de guerra justa, con los nuevos desarrollos que presentan los conflictos bélicos (guerra asimétrica, guerra híbrida, etc.).

⁴⁹ Algunos estudiosos militares justifican preferir el término de virtud por considerar que «está ligado al espíritu como fuerza interior que orienta hacia el bien», mientras que valor está «unido a lo externo como estimación de una realidad que creemos buena y que debe permanecer». MUÑOZ-GRANDES, A. *Sociedad y Milicia*. Discurso de recepción de Académico de Número en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 30.11.2010, p. 36.

⁵⁰ Una propuesta que se considera muy interesante es la que propone que en la enseñanza y formación de contenidos de ética militar se configure, entre otras materias, por «el estudio de casos concretos históricos y contemporáneos en los tres niveles jerárquicos: oficial, suboficial y tropa profesional». La enseñanza teórica debe ir estrechamente unida a la preparación práctica, informando ejercicios y práctica operativa (ELBNER, T. y JAMKE, R. 2016, p. XI).

⁵¹ ORTEGA M., J. *La Ética en las operaciones militares del siglo XXI*. Madrid: Grupo Atenea 2015, p. 174.

- El principio de legítima defensa y su aplicación cuando el ataque se considera inminente y se responde al supuesto agresor (defensa preventiva).
- El posible conflicto ético que se puede presentar al militar (y que varía según el rango y la responsabilidad) que debe lealtad al Estado democrático y no tiene claridad en la justicia de la guerra en la que se le obliga a intervenir⁵².
- La aparición de actores no estatales en el principio y desarrollo de conflictos.
- El terrorismo de alcance global y las fuerzas armadas en la lucha contra ese fenómeno.
- La intervención humanitaria y la responsabilidad de proteger en litigio con el principio de no interferencia, y su relación con la salvaguarda de los derechos humanos y la asunción de riesgo por los «intervinientes humanitarios».

3. En relación con el *ius in bello* podrían mencionarse:

- La aplicación de los principios de discriminación, necesidad y contención, relacionando las tradiciones históricas del uso apropiado de la fuerza militar con los desarrollos contemporáneos, incluyendo los aspectos relacionados con las armas de destrucción masiva.
- Los problemas éticos relacionados con el avance de la ciencia y la tecnología, aunque no solo afectan al desarrollo y la forma de llevar a cabo operaciones militares (*ius in bello*) sino al origen y causa de los conflictos (*ius ad bellum*)⁵³.

⁵² A este respecto, véase la exposición, razonamientos y conclusiones expuestas por MONTROSE, J. *Unjust War and a Soldier's Moral Dilemma*. *Journal of Military Ethics*, 12:4, 2013, pp. 325-340. <http://dx.doi.org/10.1080/15027570.2013.13.870319>.

⁵³ En un trabajo reciente, ya hemos dado cuenta de un importante grupo de problemas éticos asociados al avance científico y su producto en tecnologías militares emergentes. Así, el desarrollo, empleo y control de nuevas y modernas armas que se incorporan a las capacidades militares de las actuales fuerzas armadas plantea problemas éticos que afectan, o pueden afectar, a alguno de los valores tradicionales del *ethos militar* del combatiente, como la valentía, responsabilidad, contención o desapego emocional en el caso de los pilotos de drones. En esta línea, se plantea la exigencia de que el uso en la guerra de la inteligencia artificial y los robots responda a rigurosos códigos éticos, con la intervención adecuada del hombre, que evite que los robots-soldado puedan «tomar la decisión de herir o matar, de forma independiente a cualquier control del ser humano». Si consideramos el ciberespacio como un nuevo dominio de confrontación y lucha, la ética militar tiene ante sí diferentes y variados retos a considerar y evaluar. Entre ellas, desde las acciones que se pueden y deben (éticamente y su correlato jurídico) considerar acto de guerra o ataque armado, hasta la implicación de civiles o la atribución de las acciones que causan enormes daños a la seguridad y defensa de un país y de las que ya existen claros antecedentes. MOLINER, J. «Obra citada», pp. 7-11.

- La implicación y participación de «compañías militares privadas» en conflictos bélicos y guerras, y los problemas éticos (y para la legalidad internacional) que plantea la discusión sobre si son combatientes legítimos o civiles⁵⁴.
- Los modos de combate en acciones de contrainsurgencia, operaciones especiales y guerra irregular, y su relación con la erosión del principio de inmunidad del no combatiente.
- La incorporación de elementos ajenos en las unidades militares expuestas al combate, como periodistas, antropólogos, clérigos u otros, en su consideración de civiles o combatientes.

4. Respecto al *ius pos bellum* mencionaremos:

- Los asuntos relacionados con los deberes con el vencido y las medidas a aplicar e imponer.
- La necesidad de tener en cuenta el objetivo ético de avanzar hacia una paz duradera en los Estados vencidos y los factores culturales específicos de esas sociedades.

Conclusiones

Entendemos la ética militar como la reflexión sobre las justificaciones en la elección de una conducta, que se considera más buena, correcta y apropiada que otra, y que en variadas funciones desempeña el militar en el ejercicio de su profesión.

Es muy habitual encontrarnos con referencias a este concepto en la literatura especializada en asuntos militares. También con análisis y estudios sobre valores militares y otros asuntos que tratan aspectos concretos de la más amplia concepción que es la ética militar.

Para sistematizar y normalizar con el mayor rigor posible lo que se interpreta por ética militar, se ha considerado oportuno precisar sus relaciones y diferencias con la moral militar, que sería objeto de un posterior análisis más específico, y con otras nociones tradicionalmente asociadas como el *ethos militar*.

⁵⁴ LABORIE, M. «Empresas militares y de seguridad privadas». En RODRÍGUEZ-VILLASANTE, J.L. y LÓPEZ SÁNCHEZ, J. (coords.). *Derecho internacional humanitario*. Valencia: Tirant lo Blanch 2017, pp. 205-219.

Hemos establecido que la ética militar tiene entre sus características principales ser una ética profesional, pero también ética de la virtud; que apoya al militar proporcionando soporte moral necesario para un buen ejercicio de sus funciones, incluida la de ejercer la fuerza que produce destrucción y violencia letal; le asiste en el incremento de sus principios, motivaciones y convicciones morales; le facilita la evaluación ética de su conducta profesional; y le inspira conductas y actitudes para superar las penalidades y sacrificios, en ocasiones máximos, que habitualmente demanda la vida militar.

También hemos intentado justificar la necesidad de la ética militar. Así es imprescindible para llegar, mediante la razón y el juicio moral, al conocimiento de que el ejercicio de la violencia letal en el combate —aspecto definitorio de la función militar— puede estar justificado en razones éticas. Otra manifestación de la exigencia de la ética militar es que proporciona al militar la capacidad de evaluar y ajustar los requisitos éticos de su profesión, sujetos a cambio acelerado y modificación profunda en muchas facetas de la misma.

Finalmente, la necesidad de la ética militar y una formación exigente y rigurosa de sus principios, métodos y contenidos, se pone de manifiesto en la permanente atención que el profesional de las fuerzas armadas debe prestar a los cambios en los principios y valores sociales y culturales de las sociedades del actual mundo interconectado y globalizado.

La última parte de nuestro esfuerzo se ha dirigido a delinear un amplio conjunto de problemas y cuestiones que debe abordar la ética militar, teniendo en cuenta que muchos otros pueden surgir y que la complejidad de ellos produce, a menudo, que se mezclen en sus planteamientos, lo que dificulta su consideración y análisis.

El general Ortega, en su obra ya citada en nuestra introducción, lamenta que en España se produzca «falta de preocupación por los temas de la ética de combate en las nuevas misiones de los ejércitos» y justifica esta deficiencia en «la vieja falta de conciencia de defensa del español»⁵⁵.

En este estudio se pretende contribuir a la ampliación y revitalización de los estudios de ética militar y llamar la atención sobre la necesidad de reforzar la formación de todos los militares en su competencia de análisis y desempeño ético. Algo necesario en cualquiera

⁵⁵ ORTEGA M., J. Obra citada, p. 175.

de sus funciones y cometidos, pero imprescindible en el ejercicio esencial del combate como máxima expresión del uso de la fuerza letal.

Con todo ello se avanzará en que la sociedad y el militar tengan la convicción moral de lo justificado y necesario de la profesión. De momento, realidad imprescindible hasta llegar al ideal de «paz perpetua» y ausencia del conflicto bélico como instrumento muy habitual en el desarrollo de las relaciones humanas a nivel social.

*Juan A. Moliner González**
General de división EA (Res.)
Subdirector Instituto Universitario Gutiérrez Mellado